FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05/2023	O.C. Institucional N° 05/2023

Nivel de Entidad:	**28 UNIVERDIDADES NACIONALES**		**Fecha de Emisión : 20 / 07 / 2023**
Entidad:	**7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION**	
ID del Llamado:	**426.036**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN			
Proveedor:	**FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**	**RUC:**	**787858-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Tinta Negro para Impresora EPSON L475 original(644)	Unidad	Epson	China	8	₲ 89.700	₲ 717.600
2	4	Tinta a Color (Magenta) para Impresora EPSON L475 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
3	5	Tinta a Color (Cyan) para Impresora EPSON L475 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
4	6	Tinta a Color (Yellow) para Impresora EPSON L475 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
5	7	Tinta Negro para impresora EPSON L380 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
6	8	Tinta a Color (Magenta) para Impresora EPSON L380 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
7	9	Tinta a Color (Cyan) para Impresora EPSON L380 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
8	10	Tinta a Color (Yellow) para Impresora EPSON L380 original(644)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
9	11	Tinta Negro para la impresora EPSON L3110 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
10	12	Tinta a Color (Magenta) para la Impresora EPSON L3110 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
11	13	Tinta a Color (Cyan) para la impresora EPSON L3110 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
12	14	Tinta a Color (Yellow) para la impresora EPSON L3110 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
13	15	Tinta Negro para Impresora Epson L3210 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
14	16	Tinta a color (Magenta) para Impresora Epson L3210 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
15	17	Tinta a color (Cyan) para Impresora Epson L3210 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
16	18	Tinta a color (Yellow) para Impresora Epson L3210 original(544)	Unidad	Epson	China	6	₲ 89.700	₲ 538.200
						TOTAL		**8.790.600**

SON GUARANÍES: **Ocho millones setecientos noventa mil seiscientos .**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:20/07/2023	Hasta: El cumplimiento total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :**08 (Ocho) dias habiles contados al día siguiente de la recepción de la orden de compra por la empresa Adjudicada**

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa - Sede Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Ciencias de la Producción.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	5	342	30	1	2	8.790.600
						Total:			8.790.600

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
0521 203 686 0521 203 438

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 21/07/2023 | FIRMA POR LA ENTIDAD

M. Angélica Rosseni Alvarez de González
Decana
Facultad Ciencias de la Producción-UNCA

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CAMPUS UNIVERSITARIO SAN JOSE VILLA OVIEDO PARAGUAY

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.